

COMUNICADO

PROCESO DE ANULACIÓN Y RESERVA DE MATRÍCULA 2020-II

La Comisión Organizadora de la Escuela de Estudios Generales se dirige a sus estudiantes para comunicar lo siguiente:

1. La Reserva de Matrícula, para el semestre 2020-II, es **SOLO PARA INGRESANTES**. Los ingresantes deberán enviar su solicitud, copia de DNI, documentos que certifican el motivo de su pedido y comprobante de pago o declaración jurada de compromiso de pago.
2. La anulación de matrícula será atendida para todos los estudiantes. Deberán enviar su solicitud, copia de DNI, reporte de matrícula a anular, documentos que certifican el motivo de su pedido y comprobante de pago o declaración jurada de compromiso de pago.
3. La documentación deberá enviarse al correo mesadeparteseeg.vrap@unmsm.edu.pe, indicando como asunto: ANULACIÓN DE MATRÍCULA 2020-II/ RESERVA DE MATRÍCULA 2020-II INGRESANTES – NOMBRE COMPLETO Y CÓDIGO. El envío de las solicitudes es **SOLO HASTA EL 31 DE OCTUBRE**.
4. La EEG adjunta a este comunicado formatos de solicitudes y la Declaración Jurada de Compromiso de Pago para que el estudiante pueda guiarse.
5. La información sobre el concepto de pago, monto a pagar e institución bancaria donde realizar el pago se encuentra en la página de la EEG (https://viceacademico.unmsm.edu.pe/?page_id=5145), sección REQUISITOS PARA TRÁMITES.

NOTA: Para solicitar reserva de matrícula, los ingresantes no deben estar matriculados. Si el ingresante está matriculado, debe presentar su solicitud de anulación y reserva de matrícula. Para que se inicie el proceso de reserva de matrícula, primero se debe aprobar la anulación de matrícula, mediante Resolución Directoral. En ese sentido, los ingresantes deberán esperar a que se apruebe la anulación, para recién consultar si procederá su solicitud de reserva.

Lima, 26 de octubre de 2020.

LA COMISION